

S A L T A

O R D E N A N Z A N° 009/92.-

VISTO Y CONSIDERANDO :

Que de acuerdo a la cláusula cuarta "Forma de Pago", del // Contrato celebrado entre la Municipalidad de Salvador Mazza por una parte y por / la otra la Empresa Atahualpa S.R.L., acordaron que LA MUNICIPALIDAD otorgará a fa- / vor de LA CONTRATISTA (Empresa Atahualpa S.R.L.) las concesiones para la explota- / ción de los locales existentes, el cobro de un derecho de uso de plataforma, en- / trada y salida de omnibus y de instalaciones para todas las unidades de transpor- / te de pasajeros por el plazo de nueve (9) años una vez finalizado la Primera Eta- / pa de la Obra y seis (6) años finalizado la Segunda Etapa.

Que, informe enviado por la Secretaría de Obras Públicas, / se cumplió en su totalidad la Primera Etapa de la Obra y según Contrato la Segun- / da Etapa se realizaría en el plazo de setenta y cinco (75) días hábiles dentro // del plazo de cinco (5) años siguientes a partir de la finalización de la Primera / Etapa.

Que la habilitación de la Terminal de Omnibus de Salvador / Mazza obliga al Concejo Deliberante el dictado de la Norma, en cuanto a concesión / de ella se refiere.

POR TODO ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA,
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:

O R D E N A :

ARTICULO 1º.- Conceder por el término de nueve (9) años a la Empresa Atahualpa // S.R.L., la explotación de los locales existentes, el cobro de un derecho de uso / de plataforma, entrada y salida de omnibus y de instalaciones para todas las uni- / dades de transporte de pasajeros.

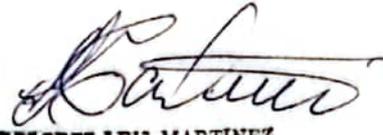
ARTICULO 2º.- El cobro de un derecho de uso a que hace referencia el Artículo an- / terior incluye también a la Empresa Atahualpa S.R.L.

ARTICULO 3º.- Tome conocimiento el Departamento Ejecutivo, Secretaría de Hacienda, / Tesorería y demás parte interesada.

ARTICULO 4º.- Publíquese, comuníquese y archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, A / LOS DOCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.- - - - -


EDUARDO A. TORFAN
SECRETARIO
H. Concejo Deliberante
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza


DOLORES LUIS MARTINEZ
VICE-PRESIDENTE 2º
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza




LUIS ORTIZ
CONSEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza


HUGO TOMÁS MARTINEZ
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza


Teodoro Alfonso Montecano
VICE-PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza